

Fondos de Emergencia de Respuesta al Prejuicio



Los fondos de emergencia son recursos limitados para ayudar a las personas recuperar después de ser víctimas de un crimen o incidente de prejuicio. Para acceder estos recursos tendrá que pedir la solicitud en la línea directa no más de 90 días después del incidente/crimen. El límite de los fondos no puede exceder más de \$1,000. Los fondos se pueden usar para:

- ✓ Medidas de seguridad
- ✓ Pago de utilidades
- ✓ Asistencia de reubicación
- ✓ Embarque de Mascotas
- ✓ Reparaciones de propiedades
- ✓ Costos de Interpretación

Línea Directa a la Respuesta al Prejuicio
1-844-924-BIAS (1-844-924-2427)

Lunes - Viernes 9am - 5pm

Reporte en línea StandAgainstHate.Oregon.gov

Aceptamos todas las llamadas de transmisión
Interpretación disponible en más de 240 idiomas

